



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DEL JURADO DEL II CERTAMEN ARTÍSTICO “AMIGOS DE LOS ANIMALES”, MODALIDAD FOTOGRAFÍA.

CONVOCATORIA 2023

Mediante Orden DSA/1206/2021, de 3 de noviembre, se crean los Premios Nacionales Artísticos «Amigos de los Animales» y se establecen sus bases reguladoras.

Con fecha 26 de mayo de 2023, se dicta Resolución de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se convoca el II Certamen artístico “Amigos de los Animales”, modalidad fotografía.

El artículo 10 de esta Resolución establece:

Artículo 10. Valoración de las candidaturas

- 1. La valoración de las solicitudes admitidas tras la revisión administrativa se realizará en una única fase, de acuerdo con los criterios de valoración de esta Resolución.*
- 2. La valoración se realizará por un jurado, con la siguiente composición:*
 - a) Presidente: la persona titular de la Dirección General de Derechos de los Animales*
 - b) Vocales: dos artistas o críticos de arte de reconocido prestigio en la materia objeto de la convocatoria y dos representantes de las organizaciones colaboradoras con el programa «Eres responsable» del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.*
 - c) Secretario/a: actuará como Secretario del jurado, con voz, pero sin voto, un empleado público de la Dirección General de Derechos de los Animales.*
- 3. Los miembros del jurado serán nombrados por resolución de la persona titular de la Dirección General de Derechos de los Animales, y estarán sometidos al régimen de abstención y recusación previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de diciembre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- 4. El funcionamiento del Jurado se ajustará al régimen de los órganos colegiados regulado en la sección 3.ª, capítulo II, título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- 5. Para conformar la Comisión de Valoración se promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*

En virtud de lo anterior

CORREO ELECTRÓNICO: dgderechosanimales@mdsocialesa2030.gob.es

DIRECCIÓN POSTAL Y REGISTRO:
Paseo del Prado, 18 - 20
28071 Madrid





RESUELVO

Nombrar, como miembros del jurado del II Certamen artístico “Amigos de los Animales”, modalidad fotografía, a los siguientes miembros:

VOCALES

- Sra. D^a AURE FARRAN LLORCA
- Sra. D^a ANA DELGADO PRADO
- Sr. D. CARLOS ALFONSO LÓPEZ GARCÍA
- Sr. D. RAFAEL DOCTOR RONCERO

SECRETARIO

- Sr. D. ALBERTO ALONSO MARTÍNEZ

Madrid,

EL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

